

Expte. B-138-05 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitud de escoriado en calles de tierra del barrio Villa San José.-

VISTO:

Los reiterados reclamos que se recepcionan en este bloque de Concejales, en relación al estado en que se encuentran las calles de tierra del barrio Villa San José; y

CONSIDERANDO:

Que, el deterioro que se aprecia en las arterias ut-supra referidas provoca serio malestar entre los vecinos del barrio, debido a que son ellos quienes sufren a diario las complicaciones que esto les trae aparejado.-

Que, los remises, ambulancias, autos particulares y todos aquellos vehículos que deben hacer uso de la arterias de tierra para acceder al barrio, se encuentran con pozos (de magnitudes significativas) y barriales los días de lluvia.-

Que, es dable destacar la gravedad que representa la imposibilidad de acceso de los vehículos que brindan servicios sanitarios, de emergencia y / o de seguridad en el sector en cuestión.-

Que, este estado de intransitabilidad dificulta el desarrollo de las tareas diarias de quienes habitan el barrio, desde los niños que deben concurrir a los establecimientos educativos hasta los adultos que deben asistir a sus trabajos.-

Que, la posibilidad de realización de un escoriado, no es la solución definitiva para el problema que estas arterias presentan, pero es un paliativo inmediato para brindar una mejor calidad de vida a nuestros vecinos.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Octava Sesión Ordinaria** realizada el día 2 de agosto de 2005 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

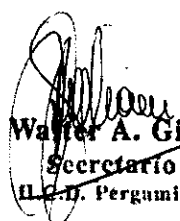
ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área correspondiente se arbitren los medios conducentes para la **concreción de trabajos de escoriado en todas las calles de tierra del barrio Villa San José.-**

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que **eleve a este Honorable -----Cuerpo, un listado de las arterias en espera de concreción de este tipo de obras, especificando el tiempo estimado de realización.-**

ARTÍCULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, agosto 4 de 2005.-

COMUNICACIÓN N° 2262/05.-


Dr. Walter A. Giulliani
Secretario
H.C.D. Pergamino



Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino